

**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA**

Montevideo, 12 de noviembre de 2020.

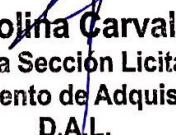
ACLARACIÓN 1:

Quería hacer otra consulta sobre cómo se cotiza por ejemplo la Escuela N° 200 cuando queremos licitar niños en sillas de ruedas y niños que no ya que es un mismo ítem con 2 precios diferentes. Gracias

RESPUESTA:

La cotización es indistinta ya que le pueden o no tocar niños con silla de ruedas, porque licitan cupo y no niños. Desde esta sección sugerimos prorratear el precio ya que no está establecido el diferenciar los mismos, por lo que tendrán que prever en una única cotización la posibilidad de llevar niños con discapacidad motriz.

Asimismo, deben tener en cuenta que para ofertar en la escuela N°200 deben tener vehículos con accesibilidad.



Carolina Carvalho
Encargada Sección Licitaciones
Departamento de Adquisiciones
D.A.L.